



CORTÉS Y ASOCIADOS  
AUDITORES SL

MALLORCA, 235, 2º, 2ª - 08008 BARCELONA  
TELÉFONO 93 218 29 19\* - FAX 93 218 26 66  
E-MAIL: auditoria@cortesaudit.com

BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA PREVIO  
A LA RECEPCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES  
DEL COL.LEGI FIRMADOS.

### Informe de auditoria de cuentas anuales

A los miembros del **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA**

Hemos auditado las cuentas anuales de **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA** al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Barcelona, 25 de febrero de 2011.

CORTES Y ASOCIADOS AUDITORES, SL

Firmado: Juan Cortés Gustems



**BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>		<u>2009</u>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>				
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>				
	4.1 y 5.2			
Aplicaciones informáticas		71.638,28	5,4%	67.958,28
Aplicaciones en curso		10.053,00	251,0%	2.864,00
Amortización acumulada		-55.262,06	11,8%	-49.429,80
		-----		-----
		26.429,22	23,5%	21.392,48
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>				
	4.2 y 5.1			
Terrenos y bienes naturales		662.733,39	0,0%	662.733,39
Construcciones (oficina Ali Bey)		652.474,76	0,0%	652.474,76
Togas y utillaje		19.702,11	1,9%	19.337,11
Instalaciones		21.304,39	25,5%	16.971,49
Mobiliario		227.693,75	2,1%	223.080,38
Equipos informáticos		265.681,46	5,4%	251.988,73
Amortización acumulada		-478.831,79	6,9%	-447.788,54
Deterioro de valor inmov.material		-553.369,67	0,0%	-553.369,67
		-----		-----
		817.388,40	-1,0%	825.427,65
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L.P</b>				
	4.5 y 6			
Participaciones en capital		2.193,69	0,0%	2.193,69
Fondos de inversión y depósitos		4.011.082,01	9,8%	3.652.545,47
Deterioro de valor de valores		-55.094,06	18,5%	-46.505,83
		-----		-----
		3.958.181,64	9,7%	3.608.233,33
<b>TOTAL</b>		4.801.999,26	7,8%	4.455.053,46
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>				
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>				
	4.5 y 6			
Cuotas colegiales pendientes		254.689,00	-5,4%	269.323,03
Deudas colegiados ejercientes		13.343,02	2,6%	13.005,79
Generalitat, deudora por compensación T.O		92.082,71	-50,4%	185.503,37
Deudores contenciosos jurídicos		16.802,33	-2,6%	17.252,33
Deudores dudoso cobro		-17.114,77	27,8%	-13.393,06
Otras deudas		7.462,29		0,00
H.P deudora Imp.Sdades.		5.447,02		0,00
		-----		-----
		372.711,60	-21,0%	471.691,46
<b>PERIODIFICACIONES A C.P</b>				
	4.5 y 6			
Intereses a cobrar no vencidos		6.521,91	-78,1%	29.752,09
<b>EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS</b>				
	4.5 y 6			
Caja		4.565,51	-31,1%	6.630,04
Bancos		727.237,61	-15,1%	856.129,06
		-----		-----
		731.803,12	-15,2%	862.759,10
<b>TOTAL</b>		1.111.036,63	-18,6%	1.364.202,65
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>		<b>5.913.035,89</b>	<b>1,6%</b>	<b>5.819.256,11</b>

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2010</u></b>		<b><u>2009</u></b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	8			
Patrimonio		86.245,27	0,0%	86.245,27
Fondo Social		4.628.167,27	9,8%	4.215.056,06
Resultado ejercicio		854.279,40	106,8%	413.111,21
		<u>5.568.691,94</u>	18,1%	<u>4.714.412,54</u>
<b>TOTAL</b>		5.568.691,94	18,1%	4.714.412,54
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>				
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	4.5 y 7			
Fianzas recibidas		<u>119.118,37</u>	6,6%	<u>111.768,37</u>
		119.118,37	6,6%	111.768,37
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>				
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>				
Deudas con entidades de crédito	4.5 y 7	0,00	-100,0%	185.435,73
Mutualidad Procuradores		0,00	-100,0%	593.556,55
Mutualidad contencioso		53.836,27	0,0%	53.836,27
Generalitat, acreedora por T.O		760,35	-74,3%	2.958,45
Proveedores		36.754,86	2,8%	35.737,95
Remuneraciones pdtes. pago		57.120,29		0,00
H.Pública acreedora IVA		4.179,26	-10,1%	4.649,24
H.Pública acreedora IRPF		52.839,34	-44,5%	95.210,92
H.Pública Impuesto Sociedades		0,00	-100,0%	5.699,66
Organismos Seguridad Social		<u>19.735,21</u>	23,4%	<u>15.990,43</u>
		225.225,58	-77,3%	993.075,20
<b>TOTAL</b>		344.343,95	-68,8%	1.104.843,57
<b><u>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO</u></b>		<b>5.913.035,89</b>	1,6%	<b>5.819.256,11</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	<u>Notas</u>			
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	4.10	<b><u>2010</u></b>		<b><u>2009</u></b>
Cuota repercusión servicios		1.553.573,50		0
Cuota variable		2.388,08	-99,9%	1.678.953,96
Cuota fija ejercientes		1.029.383,04	50,0%	686.173,72
Cuotas no ejercientes		2.464,10	1,2%	2.434,05
Derechos nuevas colegiaciones		-3.000,00	-106,7%	45.000,00
		<u>2.584.808,72</u>	7,1%	<u>2.412.561,73</u>
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	4.10			
Comisiones Mutualidad		0,00	-100,0%	65.950,72
Otras comisiones		71.642,86	-9,6%	79.291,62
Ventas agendas y aranceles		8.247,47	-9,7%	9.132,07
Ingresos varios delegaciones		27.317,92	11,8%	24.435,15
Fiesta Sant lu		6.195,40	-4,4%	6.480,00
Ingresos sustituciones agosto		24.952,66	46,1%	17.079,05
Fotocopias y otros servicios		14.297,33	22,5%	11.671,59
Gestión Consell		4.700,00	-26,9%	6.432,27
Ingresos diversos		76,71	-44,1%	137,11
Ingresos pólizas R.C		84.728,00	18,6%	71.443,62
Compensación gasto de gestión T.O.	4.12 y 11	199.693,71	7,6%	185.503,37
Provisiones aplicadas		150,00	-70,0%	499,50
		<u>442.002,06</u>	-7,5%	<u>478.056,07</u>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	4.10			
Sueldos		-755.359,03	20,0%	-629.481,25
Seguridad Social		-168.407,23	4,8%	-160.643,47
Otros gastos sociales		-12.029,60	193,2%	-4.103,37
		<u>-935.795,86</u>	17,8%	<u>-794.228,09</u>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	10			
<b>Gastos Generales</b>	10			
Rentings		-20.033,30	13,8%	-17.603,16
Reparaciones y mantenimiento		-8.019,00	-24,1%	-10.562,43
Asesoría Laboral		-4.907,92	0,3%	-4.892,35
Auditoría cuentas	15	-12.504,25	2,6%	-12.181,68
Asesoría fiscal		-7.419,88	34,2%	-5.529,55
Primas seguros		-125.733,33	18,0%	-106.584,17
Material oficina		-35.680,27	17,8%	-30.292,63
Fotocopias		-21.678,04	29,0%	-16.799,02
Franqueo		-1.886,37	-4,9%	-1.983,94
Suscripciones		-4.419,30	4,3%	-4.238,48
Limpieza		-23.906,20	-28,3%	-33.338,85
Mensajería y transportes		-4.171,98	-65,7%	-12.148,15
Locomoción		-1.741,23	-61,3%	-4.495,33
Telefónica		-52.083,54	13,8%	-45.782,05
Suministros		-3.217,58	180,2%	-1.148,50
Cuota Consejo		-82.148,57	5,8%	-77.660,50
Cuota Consell		-27.390,00	1,7%	-26.941,80
Prorrateso IVA		-65.444,07	-4,3%	-68.359,16
Gastos Bancos		-142,21	-19,6%	-176,84
Gastos diversos y dietas		-3.585,92	3,7%	-3.459,20
Publicidad y RR.PP.		-5.199,39	470,8%	-910,92
Internet, web		-12.231,55	1,6%	-12.039,30
Gastos Junta Gobierno	13	-26.329,05	8,0%	-24.378,77
Gestión archivo		-7.735,16	36,5%	-5.665,70
Dotación insolvencias		-3.871,71		0
Tributos (IBI Ali Bei)		-2.147,73	-47,6%	-4.095,71
		<u>-563.627,55</u>	6,1%	<u>-531.268,19</u>

<b>Servicios colegiados</b>	10			
Asesoramiento jurídico		-26.024,56	0,1%	-25.996,58
Otros servicios profesionales		-5.260,79	776,8%	-600,00
Fiesta patronal		-22.928,33	-37,8%	-36.835,11
Servicios colegiales		-20.850,15	71,5%	-12.155,42
Sustituciones agosto		-21.235,44	33,0%	-15.961,60
Calendarios		-2.134,00	-18,2%	-2.610,00
Agendas Colegiales		-9.602,33	0,1%	-9.591,10
Formación		-3.946,15		0,00
		<u>-111.981,75</u>	7,9%	<u>-103.749,81</u>
<b>Sección de Previsión</b>	10			
Subsidio jubilación		-41.469,00	1,8%	-40.747,80
Subsidio viudedad		-24.610,95	-5,9%	-26.143,50
Subsidio maternidad		-1.262,10	0,0%	-1.262,10
Subsidio sepelio		-1.201,01	-60,0%	-3.001,01
Subsidio orfandad		-4.327,20	0,0%	-4.327,20
Asistencia sanitaria		-503.718,90	-2,6%	-517.115,95
		<u>-576.589,16</u>	-2,7%	<u>-592.597,56</u>
<b>TOTAL</b>		<b>-1.252.198,46</b>	<b>2,0%</b>	<b>-1.227.615,56</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	4.1, 4.2 y 5			
Amortizaciones		-36.875,51	79,0%	-20.599,62
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL INMOV. MATERIAL</b>		0,00		-553.369,67
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>801.940,95</b>	<b>172,0%</b>	<b>294.804,86</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	6			
Rendimientos fondos inversión		79.159,56	-42,2%	136.947,55
Rendimientos Sabadell Ass.		0,00	-100,0%	25.028,87
Otros ingresos financieros		272,08	-89,8%	2.665,07
		<u>79.431,64</u>	-51,8%	<u>164.641,49</u>
<b>REVERSIÓN DETERIORO DE PARTICIP. Y VALOR.</b>				
Reversión deterioro de participaciones		0,00		19.026,47
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	7			
Intereses crédito hipotecario		-756,13	-95,2%	-15.719,16
<b>DET. Y RESULT. POR ENAJENA. EN INSTRUM. FINANCIEROS</b>	4.5			
Pérdidas en instrumentos financieros		-8.588,23	-15,1%	-10.114,96
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>70.087,28</b>	<b>-55,6%</b>	<b>157.833,84</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>872.028,23</b>	<b>92,7%</b>	<b>452.638,70</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	9			
		-17.748,83	-55,1%	-39.527,49
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>854.279,40</b>	<b>106,8%</b>	<b>413.111,21</b>



**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Patrimonio social		Fondo social	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones del Colegiado (derramas)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008</b>	86.245,27		3.491.260,93		154.140,85		723.795,13				4.455.442,18
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.											
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.											
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009</b>	86.245,27		3.491.260,93		154.140,85	723.795,13					4.455.442,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos.							413.111,21				
II. Operaciones con socios o propietarios.											
1. Aumentos de capital.											
2. (-) Reducciones de capital.											
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					(154.140,85)						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			723.795,13			(723.795,13)					
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009</b>	86.245,27		4.215.056,06				413.111,21				4.714.412,54
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.											
II. Ajustes por errores 2009.											
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	86.245,27		4.215.056,06			413.111,21					4.714.412,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos.							854.279,40				854.279,40
II. Operaciones con socios o propietarios.											
1. Aumentos de capital.											
2. (-) Reducciones de capital.											
3. Otras operaciones con socios o propietarios.											
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			413.111,21			(413.111,21)					
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	86.245,27		4.628.167,27				854.279,40				5.568.691,94



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2010 QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA**

**1.- ACTIVIDAD Y FINES DE LA ENTIDAD**

El Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales, con C.I.F. Q-0863001-D, se halla integrado por quienes tienen acreditada su condición y rango de Procuradores de los Tribunales, agrupando tanto a los miembros ejercientes, como a los no ejercientes, y prestando aquellos servicios que le son propios de acuerdo con la legislación vigente, y atendiendo a los profesionales en tal función pública.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

**2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio , de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para la armonización internacional en base a la normativa de la Unión Europea y desarrollados en el Plan General Contable para PIMES aprobado con fecha 16 de Noviembre de 2007 (R.D. 1515/2007).

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

**2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados**

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios contables siguientes:



**- Principio de empresa en funcionamiento**

Las cuentas anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en la presente Memoria se han presentado sobre la base y concepto de continuidad en la gestión. En consecuencia todos los principios y criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad en las actividades propias de la entidad y no han tenido el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante caso de liquidación.

**- Principio del devengo**

Los ingresos, gastos, derechos y obligaciones se imputan y se reconocen en las adjuntas cuentas anuales en virtud del ejercicio en que se hayan generado, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

La Corporación contabiliza los hechos económicos y sociales en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de estos hechos se derivan u originan.

Asimismo existen políticas definidas para afectar a los activos o pasivos los derechos y obligaciones que se generan en la marcha y funcionamiento de la actividad colegial.

**- Principios de uniformidad**

Los principios, criterios y políticas no han sido variados con respecto a los aplicados en el período precedente.

**- Principio de prudencia**

Se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Se han realizado las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, con independencia del resultado obtenido.





**- Principio de no compensación**

Los activos y pasivos se valoran separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que tales activos y pasivos contienen en relación a su naturaleza.

**- Importancia Relativa**

No se han considerado en la aplicación de principios y criterios contables, desviaciones cuando la incidencia de estas partidas no altera substancialmente el concepto de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No se han realizado estimaciones contables que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar en ejercicios futuros.

La Junta de Gobierno, por las especiales características de la Entidad, no prevé que existan condiciones de incertidumbre que puedan afectar a su continuidad.

**2.4 Comparación de la información.**

La estructura del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010 se presenta de acuerdo al Plan General de Contabilidad para PIMES, aprobado con fecha 16 de Noviembre de 2007 (R.D. 1515/2007), a fin y efecto de que la información correspondiente al ejercicio 2010 pueda ser comparada con el año anterior.

No ha sido necesario ni ha habido razones excepcionales que haya supuesto la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior. No hay causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

**2.5 Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.



## 2.6 Cambios en criterios contables.

Los criterios contables han sido los mismos que en el ejercicio anterior.

## 2.7 Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno propone que el superávit del ejercicio de 2010, que asciende a 854.279,40 euros, se aplique al fondo social (reservas) de la siguiente forma:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	854.279,40

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A fondo social	854.279,40

Con fecha 28 de Abril de 2010 la Junta de Gobierno acordó crear la comisión de Sección de Previsión, para el análisis de viabilidad de dicha Sección y la búsqueda de propuestas de regularización. Como primera medida se decidió solicitar un informe actuarial que valorase el importe que suponen las futuras obligaciones para poder realizar su comparación con el fondo social existente.



## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1 Inmovilizado Intangible

Figuran en el activo los programas y aplicaciones informáticas valorados a coste (precio de adquisición) menos su correspondiente amortización acumulada. Se amortiza en función de su vida útil linealmente en un plazo de cuatro años mediante un coeficiente del 25 %.

No se han aplicado correcciones valorativas por deterioro, ni existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 4.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora a coste (precio de adquisición) en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si los hubiere), impuestos e instalación y puesta en marcha.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que se produzcan en los bienes serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que el terreno sobre el que se asienta el edificio y su construcción, sede del Col·legi, tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no es objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:



- Instalaciones y maquinaria	15%
- Mobiliario y enseres	15%
- Equipo informático	25%

Si bien no ha habido ni hay intención de venta del bien inmueble ni forma parte de una cartera de inversiones con el objeto de conseguir rentabilidades, se solicitó para el ejercicio de 2009 una tasación oficial con la finalidad de conocer con mayor exactitud el valor de mercado de dicho bien y determinar respecto el valor en libros si ha habido una pérdida o no de su valor, que como se cuantifica en puntos siguientes, se tubo que corregir su importe a la baja reconociendo una provisión por deterioro. Dada la situación especial del mercado inmobiliario se mantiene dicha corrección en el ejercicio actual.

#### **4.3 Criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias**

La Entidad no ha adquirido ningún terreno o construcción con carácter de inversión inmobiliaria.

#### **4.4 Permutas**

Durante el ejercicio no se ha realizado ningún tipo de permuta.

#### **4.5 Activos financieros y pasivos financieros**

Los depósitos en entidades de crédito se valoran a su coste amortizado, atendiendo a la categoría de "activos financieros a coste amortizado". Los intereses devengados se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. A cierre de ejercicio no ha sido necesario determinar correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los fondos de inversión se valoran a coste, atendiendo a la categoría de "activos financieros a coste amortizado". A cierre de ejercicio se han contabilizado las correcciones valorativas por deterioro de valor (el importe recuperable inferior a su valor en libros).



Por su carácter de cartera de rentabilidad permanente, se presentan dentro del inmovilizado todas las inversiones financieras propiedad de la Corporación, al margen de los plazos individuales de realización o vencimiento.

Las fianzas y depósitos legales se presentan por el valor de coste de los mismos.

El resto de activos financieros esta valorado a coste amortizado, atendiendo a la misma categoría de "activos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros están valorados a coste amortizado y registrados como "pasivos financieros a coste amortizado".

Las bajas de pasivos financieros se realizan cuando la obligación que lo originó se haya extinguido.

#### **4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa**

Por la naturaleza de la Entidad, no proceden valores de capital propio en poder de la misma.

#### **4.7 Existencias**

Por la naturaleza de la Entidad, no existen existencias.

#### **4.8 Transacciones en moneda extranjera**

No se han realizado operaciones en moneda extranjera.

#### **4.9 Impuestos sobre beneficios**

No se registran ni valoran activos o pasivos por impuesto diferido.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir. Los ingresos por prestación de servicios que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias cumplen con las



condiciones establecidas en la norma de registro y valoración del plan general de contabilidad en cuanto a:

- El importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Se ha podido valorar con fiabilidad el grado de realización de la transacción en la fecha de cierre.
- Y los costes incurridos en la prestación de servicios se han podido valorar con fiabilidad.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

A cierre de ejercicio, no figuran importes por estos conceptos.

#### **4.12 Subvenciones, donaciones y legados**

El Colegio de Procuradores de Barcelona no percibe ninguna subvención directa, tan sólo recibe una compensación en concepto de administración por la gestión de las subvenciones de Justicia Gratuita de sus colegiados. La entidad emisora de esta compensación es el Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya y se realiza a través del Consell de Col·legis de Procuradors de Catalunya.

#### **4.13 Negocios conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### **4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Durante el ejercicio, la Entidad no ha efectuado transacciones con partes vinculadas.



## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 Inmovilizado material

COSTE	2009	Altas	Bajas	2010
Edificios y construcciones	1.315.208,15	0,00	0,00	1.315.208,15
Instalaciones	16.971,49	4.332,90	0,00	21.304,39
Mobiliario	223.080,38	4.613,37	0,00	227.693,75
Equipo Informático	251.988,73	14.239,67	546,94	265.681,46
Utillajes(Togas)	19.337,11	365,00	0,00	19.702,11
<b>Total</b>	<b>1.826.585,86</b>	<b>23.550,94</b>	<b>546,94</b>	<b>1.849.589,86</b>

AMORTIZACIONES	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Amortización acumu inmobiliz material	447.788,54	31.043,25	0,00	478.831,79
<b>Total</b>	<b>447.788,54</b>	<b>31.043,25</b>	<b>0,00</b>	<b>478.831,79</b>

DETERIORO VALOR	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Edificios y construcciones	553.369,67	0,00	0,00	553.369,67
<b>Total</b>	<b>553.369,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>553.369,67</b>

- Total Inmovilizado material	31/12/10	1.849.589,86
- (-) Amortización acumulada	31/12/10	(478.831,79)
- (-) Deterioro de valor	31/12/10	(553.369,67)
- Total Valor Neto	31/12/10	817.388,40

Tal como se indicaba en el apartado 4.2 de la presente memoria, la entidad solicitó una valoración de la nueva sede social situada en la calle Ali Bey con la finalidad de conocer con la mayor exactitud su posible Valor de Mercado y dar



# IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

cumplimiento con las normas de registro y valoración del inmovilizado material que figura en el Plan General de Contabilidad.

Con fecha 28 de enero de 2010 la sociedad de peritaje "Gabinete Técnico de Peritación Ranera, SCP" emitió informe de valoración cuantificando el valor de la sede del Colegio en 759.663,56 €, que respecto de la valoración contable que había a cierre de ejercicio 2009 del bien inmueble por 1.313.033,23 € supuso una corrección de valor de - 553.369,67 €, que se mantiene en el ejercicio actual.

## 5.2 Inmovilizado Intangible

COSTE	2009	Altas	Bajas	2010
Aplicaciones Informáticas	70.822,28	8.829,00	0,00	79.651,28
Aplicaciones en curso	0,00	2.040,00	0,00	2.040,00
<b>Total</b>	<b>70.822,28</b>	<b>10.869,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.691,28</b>

AMORTIZACIÓN	2009	Altas	Bajas	2010
Amort. Ac. Inmov. Inmat.	49.429,80	5.832,29	0,00	55.262,06
<b>Total</b>	<b>49.429,80</b>	<b>5.832,29</b>	<b>0,00</b>	<b>55.262,06</b>

- Total Inmovilizado Inmaterial a	31/12/10	81.691,28
- (-) Amortización Acumulada a	31/12/10	(55.262,06)
- Total Valor Neto a	31/12/10	26.429,22

Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por el riesgo de incendios, robo, etc. Mediante una póliza de seguros cuya cobertura, período, prima y siniestralidad cubierta es la siguiente:

Sabadell Grup Assegurador "Seguros Combinado de Oficinas" período 2010.

El seguro incluye además del mobiliario, instalaciones y equipos, diversas colecciones de libros, boletines oficiales, códigos, enciclopedias, manuscritos, etc. De diferente valor y antigüedad y también cuadros y retratos de diversos autores.

Continente excluido. Contenido, capital asegurado 1.882.934,43 euros (incluye la sede de Barcelona y todas las delegaciones).





# IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

Groupama, seguro de la nueva oficina de Ali Bei, 29 por valor de 324.480 euros de continente y 24.000 euros de contenido.

Responsabilidad Civil Junta de Gobierno Colegial hasta euros 1.500.000.-

El importe global de primas por los riesgos anteriormente citados ascendió durante el ejercicio de 2010 a 4.523,86 euros.

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni hay arrendamientos financieros sobre activos no corrientes.

## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Categoría:	Instrumentos financieros a largo plazo – Valores representativos de deuda			
	2009	Altas	Bajas	2010
<u>Activos financieros a coste amortizado:</u>				
Inve. Financier. en capital				
Fondos de inversión y depósitos.	2.193,69	0,00	0,00	2.193,69
	3.606.039,64	1.868.746,65	1.518.798,34	3.955.987,95
<b>Total</b>	<b>3.608.233,33</b>	<b>1.868.746,65</b>	<b>1.518.798,34</b>	<b>3.958.181,64</b>

Categoría:	Instrumentos financieros a corto plazo – Créditos, derivados y otros			
	Créditos		Derivados y otros	
	2009	2010	2009	2010
<u>Activos financieros a coste amortizado:</u>				
Deudores y ctas. a cobrar	471.692,04	372.711,60	0,00	0,00
Intereses a cobrar				
Efectivo y otros activos liq.	0,00	0,00	29.752,09	6.521,91
	0,00	0,00	862.759,10	731.803,12
<b>Total</b>	<b>471.692,04</b>	<b>372.711,60</b>	<b>892.511,19</b>	<b>738.325,03</b>



La cartera de inversiones se gestiona bajo criterios de perfil conservador, con un nivel de riesgo financiero bajo, teniendo en cuenta que también son la base que garantiza las obligaciones futuras de la Sección de Previsión. Por ello, la mayor parte de las inversiones se realizan en instrumentos financieros de bajo riesgo. A lo largo del ejercicio 2009 y debido a la crisis de los mercados financieros se realizó un proceso de reordenación de la cartera, amortizando los fondos de inversión con menor rentabilidad y aprovechando el incremento de la remuneración de los depósitos bancarios. Durante el ejercicio 2010 se ha priorizado las inversiones con vencimiento a corto y medio plazo, aprovechando las puntas de los tipos de interés.

El importe correspondiente al rendimiento de estas amortizaciones se vuelve a reinvertir para incrementar el inmovilizado financiero.

## 7.-PASIVOS FINANCIEROS

### Crédito hipotecario Ali Bei, 29

Categoría:	Instrumentos financieros a largo y corto plazo			
	Deudas con entidades créditos l.p		Deudas con entidades créditos c.p	
	2009	2010	2009	2010
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>				
Crédito hipotecario Ali Bei 29	0,00	0,00	185.435,73	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.435,73</b>	<b>0,00</b>

### Información sobre el crédito hipotecario:

Vencimiento	20 años, Mayo 2027
Tipo de interés	1er año: 4,26 % fijo, resto Euribor a 1 año + 0,40
Deuda a largo plazo (31-12-2010)	0,00 euros



Deuda a corto plazo (31-12-2010)	0,00 euros
----------------------------------	------------

Con fecha 20 de enero de 2010 se procedió a la cancelación de la totalidad del crédito hipotecario.

## 8.- PATRIMONIO NETO

El movimiento referente a los fondos propios de la Entidad se detalla en el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte de las presentes cuentas anuales.

### Movimientos de 2010:

Con fecha 24 de Marzo de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Colegiados aprobó que el superávit del ejercicio de 2009 por importe de 413.111,21€ se aplicase al Fondo Social.

## 9.- SITUACIÓN FISCAL

El último ejercicio fiscal inspeccionado por las autoridades fiscales o prescrito, es el correspondiente a 2005, estando por tanto pendientes de aprobar o prescribir las liquidaciones correspondientes a los ejercicios comprendidos entre aquella fecha y el ejercicio actual. Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos correspondientes a estos ejercicios no pueden considerarse definitivas.

No obstante, en opinión de la Junta General de Gobierno de la Entidad y de los asesores fiscales, no es previsible que surjan contingencias de importe significativo derivadas de la inspección futura de estos ejercicios pendientes de revisar.

El Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona es sujeto parcialmente exento del Impuesto Sobre Sociedades, por lo que para la determinación de la base imponible tributable le es de aplicación el régimen fiscal especial de las entidades exentas (artículos 133, 134 y 135 de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades).



# IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

La conciliación entre el beneficio contable y el Impuesto Sobre Sociedades devengado se deduce del cuadro siguiente:

## **Conciliación entre los ámbitos contable y fiscal:**

### **Resultados:**

Resultado Contable/Superávit 2010 (Sdo PYG 31/12/10):	854.279,40
Ingresos Tributables:	118.809,17
Gastos Deducibles:	33.113,98
Base Imponible Previa:	70.995,34
Impuesto Bruto:	17.748,83
(Cuota íntegra) Impuesto Devengado:	17.748,83
(Cuota líquida)	

### **Pago del Impuesto:**

Impuesto Devengado:	17.718,83
Impuesto a Pagar:	17.718,83
Retenciones y Pagos a Cuenta:	(23.195,95)
Cuota a Devolver:	-5.447,02



## 10.- INGRESOS Y GASTOS

### Desglose de otros gastos de explotación:

#### Gastos Generales

Rentings	20.033,30
Reparaciones y mantenimiento	8.019,00
Asesoría Laboral	4.907,92
Auditoría cuentas	12.504,25
Asesoría fiscal	7.419,88
Primas seguros	125.733,33
Material oficina	35.680,27
Fotocopias	21.678,04
Franqueo	1.886,37
Suscripciones	4.419,30
Limpieza	23.906,20
Mensajería y transportes	4.171,98
Locomoción	1.741,23
Telefónica	52.083,54
Suministros	3.217,58
Cuota Consejo	82.148,57
Cuota Consell	27.390,00
Prorratio IVA	65.444,07
Gastos Bancos	142,21
Gastos diversos y dietas	3.585,92
Publicidad y RR.PP.	5.199,39
Internet, web	12.231,55
Gastos Junta Gobierno	26.329,05
Gestión archivo	7.735,16
Dotación Insolvencias	3.871,71
Tributos (IBI sede Ali Bei)	2.147,73

-----  
**563.627,55**

#### Servicios colegiados

Asesoramiento jurídico	26.024,56
Otros servicios profesionales	5.260,79
Fiesta patronal	22.928,33
Servicios colegiales	20.850,15
Sustituciones agosto	21.235,44



# IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

Calendarios	2.134,00
Agendas Colegiales	9.602,33
Formación	3.946,15
	<b>111.981,75</b>

## Sección de Previsión

Subsidio jubilación	41.469,00
Subsidio viudedad	24.610,95
Subsidio maternidad	1.262,10
Subsidio sepelio	1.201,01
Subsidio orfandad	4.327,20
Asistencia sanitaria	503.718,90
	<b>576.589,16</b>

**TOTAL 1.252.198,46**

## Ingresos:

La entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha supuesto un cambio muy importante en la actividad de los Colegios Profesionales.

La aplicación de esta Ley ha obligado a modificar el anterior sistema de financiación.

Para adaptarse a la mencionada Ley se ha diseñado un sistema de financiación basado en dos cuotas:

Cuota colegial fija: idéntica para todos los colegiados. El concepto sería que los colegiados deben contribuir al mantenimiento de los gastos de toda la infraestructura y actividad general del Colegio, sin diferencia por Delegaciones ya que se seguiría un criterio de unidad territorial. Se incluye un tramo ampliado para todos los colegiados que deseen seguir en la Sección de Previsión.

Cuota de servicios: variable en función de la "utilización" de los servicios de actos de comunicación por parte de los colegiados. Esta cuota debería reflejar de alguna manera el coste de aquellos servicios que dependan del "volumen" de uso por parte de los colegiados, directamente relacionado con el número y tipología de las demandas que presentan. Por ello, se ha establecido un baremo



de procedimientos y su respectiva cuota, sin que tenga ninguna influencia la cuantía del procedimiento.

Ambas cuotas se pueden adaptar cada año a las modificaciones del coste de los diferentes servicios.

Este sistema fue aprobado por la Asamblea General con fecha 24 de Marzo de 2010.

### 11.- COMPENSACIÓN GASTOS DE GESTIÓN JUSTICIA GRATUITA

El importe de la compensación por gastos de administración estipulado para el año 2010 fue de 3,15 euros por designa efectuada. El importe total no puede superar el 8% del total de las subvenciones recibidas para el pago de las actuaciones de los colegiados, tal y como establece el artículo 30 del Decreto 252/96 de 5 de Julio.

En el año 2010 el Colegio ha percibido un total de 199.693,71 euros por este concepto.

### 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no realiza ningún tipo de operaciones con partes vinculadas.

### 13.-OTRA INFORMACIÓN

#### Plantilla Media por Categorías:

El total de la plantilla media, según sus categorías ha sido durante el ejercicio la siguiente:

<u>Categorías</u>	<u>Número</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Grupo 1	1	1	0
Grupo 3 Nivel 2	1	0	1
Grupo 4 Nivel 2	7	0	7
Grupo 5 Nivel 2	18	2	16
Grupo 6 Nivel 3	8	1	7
Grupo 7	1	1	0
<hr/> TOTAL PLANTILLA MEDIA	36	5	31



### Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de su cargo.

### 14.-LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2010 Y 2009

OPERAC.FUNCMTO. PARTIDAS	PRESUP. OBLIGACIONES		RELACION OBLIGACIONES		DESVIAC. OBLIGACIONES	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Gastos Generales	1.440.299	1.405.869	1.563.392,11	1.325.496,28	-123.093,11	80.372,72
Servicios Colegiales	151.700	118.900	111.981,75	103.749,81	39.718,25	15.150,19
Sección Previsión	601.500	607.600	576.589,16	592.597,56	24.910,84	15.002,44
<b>Total Gastos Fmto.</b>	<b>2.193.499</b>	<b>2.132.369</b>	<b>2.251.963,02</b>	<b>2.021.843,65</b>	<b>-58.464,02</b>	<b>110.525,35</b>

OPERACIONES FCMTO. PARTIDAS	PRESUP. DERECHOS		REALIZACIÓN DERECHOS		DESVIACION DERECHOS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Derechos Colegio	1.759.300	1.670.170	2.584.808,72	2.412.561,73	-825.508,72	-742.391,73
Ingresos Financiero	53.000	84.200	79.431,64	164.641,49	-26.431,64	-80.441,49
Otros Ingresos	409.700	391.000	442.002,06	478.056,07	-32.302,06	-87.056,07
<b>Total Ingresos Fcmt</b>	<b>2.222.000</b>	<b>2.145.370</b>	<b>3.106.242,42</b>	<b>3.055.259,29</b>	<b>-884.242,42</b>	<b>-909.889,29</b>

### 15.- REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

La remuneración de los Auditores de Cuentas de la Entidad, exclusivamente por servicios de auditoría del ejercicio 2010, asciende a 12.504,25 euros. No han prestado más servicios profesionales que los mencionados.





#### **16.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL**

La Entidad cumple con toda la normativa vigente en relación con la salvaguarda y protección del medio ambiente relativa a su actividad.

#### **17.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La Entidad ha seguido las líneas de actuación marcadas por la legislación vigente en lo que a protección de datos se refiere.

En el año 2002 se procedió a realizar el correspondiente informe sobre protección de datos de carácter personal. Se inscribieron todos los ficheros con datos personales en el registro de la Agencia de Protección de Datos y se confeccionó el correspondiente documento de seguridad. En el año 2006 se procedió a la actualización y revisión de estas actuaciones. En el año 2010 se ha iniciado el proceso de adecuación con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999 (RD 1720/2007) y la revisión de todo lo correspondiente al desarrollo de la nueva página web del Colegio.

#### **18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido hechos posteriores relevantes al cierre que puedan afectar a las presentes cuentas anuales

La presente Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010, juntamente con el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Liquidación del Presupuesto, forman una unidad, que constituye las Cuentas Anuales del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona del ejercicio de 2010, que se someten a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados.

Barcelona, a 21 de Febrero de 2011